

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

**ACTA No. 01
ENERO 2023
BRINDAR ASISTENCIA TECNICA DE SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN DEL PLAN DE
GESTIÓN SOCIAL DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS VIGENCIA 2022-2023
DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

DATOS GENERALES

FECHA:	Enero 24 de 2023
HORA:	De 9:00 am a 11:00am
LUGAR:	Plataforma Digital Teams
ASISTENTES:	ANDREA DEL PILAR MANTILLA RUEDA Profesional Especializado. Subdirección de Desarrollo Empresarial. VASB-MVCT JENNY FARIDE BELTRÁN Profesional Social -PDA-Arauca-CUMARE
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DIA:

Tema 1: Verificación y seguimiento a ejecución del plan de gestión social del plan departamental de aguas -vigencia 2022-2023 – Departamento de Arauca

Tema 2: Revisión y Asistencia técnica en estructuración y construcción del documento guía de PASO– Departamento de Arauca

Desarrollo:

Tema 1: Conforme a la programación, se realizó encuentro con profesional Social del Plan de Gestión Social (PGS) del PDA- Arauca; con el fin de verificar el estado de ejecución del PGS vigencia 2022-2023, denotando que el contratista se encuentra en etapa de actualización del cronograma de ejecución de actividades para dar cumplimiento a cada una de las líneas referidas en el objeto contractual, una vez se cuente con el documento, será remitido a esta cartera ministerial.

Tema 2: De acuerdo a los lineamientos impartidos por la subdirección de desarrollo empresarial y en conformidad con lo referido en la línea de participación del Plan de Gestión Social del Departamento de Arauca, se llevó a cabo revisión y apoyo en la estructuración del documento que brindará los lineamientos requeridos para la inclusión y ejecución del plan de acompañamiento Social en cada una de las obras efectuadas en el marco del Plan Departamental de Aguas, dentro del documento se incluyeron los siguientes aspectos;

- Introducción
- Justificación

- Alcance
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- perfil de profesional responsable
- ámbitos de aplicación
- aspectos mínimos por línea de intervención, entre otros aspectos.

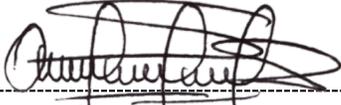
Durante la asistencia se efectuaron sugerencias de ajustes tanto del contenido general del documento como de la estructura del mismo, se recomendó incluir aspecto normativo y describir de forma detallada cada una de las líneas de intervención a desarrollar dentro del Plan de Acompañamiento Social en Obra, se explicó que desde el PDA, se deberá hacer seguimiento al cumplimiento del mismo, tanto en obra como en interventoría y corresponderá capacitar a los o las profesionales a cargo de la ejecución de los planes para unificar los criterios de presentación de informes y demás contenidos en los anexos técnicos de cada contrato en particular. A su vez, se reiteró que cada contratista e interventoría deberá efectuar su plan acorde a las necesidades del contexto y al tipo objeto contractual, es decir, si se encuentra en estudios y diseños, ejecución o seguimiento post construcción. Y se construirá según el impacto generado en las comunidades beneficiarias de las obras o consultorías.

Finalmente, se insta a la profesional Social del PDA, a continuar con su ejercicio y compromiso con el desarrollo de procesos que permitan generar impacto social en la comunidad, y se logren articular las acciones dirigidas desde el PDA, en cada uno de los territorios conforme a las directrices y al cumplimiento normativo dictado desde esta cartera ministerial, por ello, se reitera la disposición de acompañamiento y asistencias técnicas que se requieran.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Ajustar y enviar PASO, con observaciones y correcciones	PDA ARAUCA	06 de Febrero 2023

FIRMAS:

<p><i>Jenny Beltran M.</i></p> <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <p>JENNY FARIDE BELTRAN Profesional Social – PDA-Arauca</p>	 <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <p>ANDREA DEL PILAR MANTILLA RUEDA. Profesional Especializado. Subdirección de Desarrollo Empresarial.MVCT -VASB-SDE</p>
---	--

Elaboró: Andrea del Pilar Mantilla Rueda. Profesional Especializado. Subdirección de Desarrollo Empresarial Fecha: 24-01-2023